



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **538** MAGAP

FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 503 MAGAP, del 25 de noviembre de 2011, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional, Eco. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio, resuelve dar inicio al proceso de contratación de Régimen Especial para la adquisición del **“Botones Duplex Antivandálicos para los Ascensores A y B del MAGAP”**;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2011, a las 13h30, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de Régimen Especial No. RE-MAGAP-14-2011 para el **“Botones Duplex Antivandálicos para los Ascensores A y B del MAGAP”**;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-4333-M, del 28 de noviembre de 2011, el Ex Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, notifica a los delegados del proceso para contratación del **“Botones Duplex Antivandálicos para los Ascensores A y B del MAGAP”**; Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales, en calidad de responsable del proceso; Ing. Roberto Maldonado Leoro, en calidad de técnico afín y, la Ing. Ivonne Proaño Moreno, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de Secretaria del Proceso;

Que, mediante Acta de Preguntas y Respuestas celebrada con fecha 01 de diciembre de 2011 a las 11H30, los representantes del MAGAP y de la Compañía Electroecuatoriana, suscriben la respectiva Acta de Preguntas y Respuestas, en donde consta no se realizaron preguntas ni aclaraciones;

Que, la oferta Técnico-Económica, fue presentada por ELECTROECUATORIANA, a las 11H31, del día viernes 02 de diciembre de 2011, con lo que se encuentra dentro del plazo señalado en el portal de compras públicas y procede su posterior calificación;

Que, mediante Sesión de Apertura y Calificación, llevada a cabo el día viernes 02 de diciembre a las 14H30, se celebra la respectiva Acta de Apertura y Calificación y se determina que la empresa ELECTROECUATORIANA, cumple con todas las especificaciones solicitadas en los pliegos. La oferta económica se ajusta con el presupuesto referencial para la presente contratación; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 2, numeral 6; Artículo 6 numeral 1; Artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, con los Artículos 94 y 95, de su Reglamento General, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011 y Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP, del 7 de septiembre de 2011.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. RE-MAGAP-14-2011, correspondiente a la contratación de “**Botones Duplex Antivandálicos para los Ascensores A y B del MAGAP**”, a la Empresa ELECTROECUATORIANA, por un monto total de US\$ 18.424,00 (Dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América 07/100), más IVA; con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530813-0000-001-000-000 denominada “Repuestos y Accesorios” y No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530402-0000-001-0000-0000 denominada “Edificios, locales y residencias” Certificación No. 591; el pago se realizará al momento de la suscripción del contrato, previa entrega del objeto de la contratación a entera satisfacción del MAGAP.

Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Servicios Generales.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública la notificación de la presente resolución y elaboración del contrato por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **14 DIC 2011**

Eco. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

M.F.V/T.G.M.